Jueves, 3 de Septiembre de 1987 Número 121

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4
Teléfono: 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un trimestre ... ... 1.500 ptas.
Un semestre ... ... 2.500 »
Un año ... ... 4.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea ... ... 60 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 2.304

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Gaspar Pato Corral, contratista de obras, domiciliado en Paseo de San Roque, 29, 3.° derecha, Avila, se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituída en la Depositaría Provincial con fecha 2 de julio de 1984 mediante Aval emitido por la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, por un importe de trescientas setenta y nueve mil setecientas ochenta pesetas (379.780 pesetas), para responder de la obra de «Abastecimiento y saneamiento de aguas en Berrocalejo de Aragona».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 7 de agosto de 1987.

El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez.*

Número 2.305

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

DEVOLUCION DE FIANZA

Por don Jacinto García Alvarez, contratista de obras, domiciliado en calle Santa Teresa, número 1, de Barco de Avila (Avila), se ha solicitado la devolución de fianza que tiene constituída en la Depositaría Provincial, con fecha 1 de febrero de 1982, mediante Aval emitido por el Banco Central, por un importe de doscientas setenta y una mil seiscientas pesetas (271.600 pestas). Para responder de la obra de «Reparación Casa Consistorial en Solana de Avila».

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Avila, a 7 de agosto de 1987.

El Secretario General, *Arturo Familiar Sánchez.*

Número 2.371

CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE AVILA

La Junta de Gobierno de esta Cámara de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila, en sesión celebrada el pasado día 28 de agosto, acordó la apertura del período voluntario cobratorio de la cuota obligatoria de la misma, que tendrá lugar entre los días 16 de septiembre al 15 de noviembre del presente año llevándose a cabo su recaudación en las distintas zonas recaudatorias del Estado, habiendo servido como tarifa para practicar las liquidaciones individuales y por su consecuencia determinar la cuota a ingresar, el total de la Contribución Urbana que pague cada propietario por cada uno de los inmuebles de carácter urbano de su propiedad, de acuerdo con el Decreto 477/60, de 25 de febrero.

Contra la presente puede interponerse por los señores asociados recurso de reposición ante esta propia Cámara, y en su caso, contra la resolución denegatoria del mismo, reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Provincial.

El Presidente de la Cámara, *Antonio Peralta Polo.*

Número 2.253

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Delegación Territorial de Avila

Don Castor García Encinar, domiciliado en Calle Los Vientos, número 12, Aldea del Rey Niño (Avila), ha solicitado la titularidad del Coto Privado de Caza número AV-10.282, denominado «Dehesa de Gemiguel», sito en término municipal de Riofrío (Avila).

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, durante el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 12 de agosto de 1987.

El Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, *Luis-Alfonso Gallego Blázquez.*

Número 2.098

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Delegación Territorial de Avila

Pon don Antonio Villaverde Rodríguez, con domicilio en Avenida de Portugal, número 55, Talavera de la Reina (Toledo), titular del Coto Privado de Caza Mayor, número AV.10.461, denominado «Galingómez», sito en término municipal de Puerto Castilla (Avila), se ha solicitado modificación de dicho coto, consistente en reducción de su superficie, declarando que la superficie total ocupada por el mismo es de 1.098 hectáreas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, durante el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 24 de julio de 1987.

El Delegado Territorial, *Ilegible.*

Número 2.311

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente C.493/87, derivado del Acta 081.456/87, por el que se impone la sanción de 10.000 pesetas por infraccón de la Legislación Social a la empresa Colegio Menor Nuestra Señora de las Angustias, con domicilio en la Avenida de Emilio Romero s/n., de Arévalo, y no habiendo sido posible su notificación, por correo certificado, con acuse de recibo, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.° del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado del 18). Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, (B. O. E. del 12 de agosto), ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 19 de agosto de 1987.

El Secretario General, *Enrique Rodríguez Bermejo.*

Número 2.312

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial como consecuencia de infracción de la legislación social en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importes de las sanciones se relacionan a continuación:

S.400/87; José Luis Garcinuño Hernández; Avila; 10.000 pesetas.

S.401/87; Anastasio Zurdo, Sociedad Anónima; Avila; 10.000 pesetas..

S.483/87; Beljar, S. A.; Avila; 10.000 pesetas.

S.488/87; Cerámicas Pérez Mallol, S. A.; La Adrada; 10.000 pesetas.

Y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado, con acuse de recibo, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.° del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado del 18). Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, (B. O. E. del 12 de agosto), ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, por conducto de esta Dirección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 20 de agosto de 1987.

El Secretario General, *Enrique Rodríguez Bermejo.*

Número 2.334

MINISTERIO DE TRABAJO

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

081.451/87; José González Jiménez; Cardenal Pla y Deniel, Avila; 10.000 pesetas.

081.462/87; María Senovilla Dávila; Virgen de la Portería, 20, Avila; 10.000 pesetas.

081.478/87; Anastasio Zurdo, Sociedad Anónima; Cuesta Antigua, 6, Avila; 10.000 pesetas.

081.512/87; Miguel Garcinuño Martín; Prado Santo, s/n., Navalmoral de la Sierra; 5.000 pesetas.

081.541/87; María Begoña Gutiérrez Maniega; Doctor Fláming, 9, Avila; 10.000 pesetas.

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de natificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el partado 3.° del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio (B. O. E. 12.8.75 y 3.10.75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 21 de agosto de 1987.

El Jefe de la Inspección, *Ilegible*

Número 1.728

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

Doña Ana González García, con domicilio en Barco de Avila (Avila), calle Regadera, número 8, bajo, C, solicita autorización para la corta de Arboles situados en el cauce del río Aravalle, en término municipal de La Carrera (Avila).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 81 alisos, situados en el cauce del río Aravalle. El perímentro es de 0,80 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, en esta Confederación, calle Muro, 5. Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 2 de junio de 1987.

El Comisario de Aguas, *Miguel Gómez Herrero.*

Número 2.336

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Gilbuena (Avila), solicita autorización para la corta de árboles situados en el cauce del río Becedillas, en término muncipal de Gilbuena (Avila).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 178 chopos situados en el cauce del río Becedillas. El perímetro es de 0,78 metros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con la corta reseñada, hallándose expuesto el expediente, durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, calle Muro, 5. Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de agosto de 1987.

El Comisario de Aguas en funciones, *José Sáenz Oliza.*

Número 2.338

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

PRESIDENCIA

A N U N C I O

ACUERDO de 3 de julio de 1987, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, por el que se nombran Jueces de Distrito, en régimen de Provisión Temporal, una vez resuelto el concurso convocado por Acuerdo de 14 de abril de 1987.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 20 de enero de 1982, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre Magistrado Suplentes, Jueces y Secretarios Sustitutos.

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid, en su reunión del día de la fecha, visto el expediente formado al efecto y méritos alegados por los concursantes; oído «in voce» el Ministerio Fiscal y examinada la propuesta de la ponencia designada al efecto, ha tenido a bien nombrar Jueces de Distrito en régimen de provisión temporal, a los aspirantes que a continuación se relacionan, quienes pasarán a servir el cargo en los Juzgados de Distrito que se anuncian:

Don Fernando Alcázar Montoro Ocaña (Toledo).

Doña Francisca Arce Gómez, Arenas de San Pedro (Avila).

Don Lorenzo Bartolomé Rodríguez, El Espinar-San Rafael (Segovia).

Don Carlos Castresana Fernández, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Doña María del Pilar de Frutos, Santa María la Real de Nieva (Segovia).

Doña María Africa García Gallego, Illescas (Toledo).

Don Ramón González Prieto, Madridejos (Toledo).

Doña María del Carmen Hernando Orejana, Riaza (Segovia).

Doña Angeles Jareño Leal, Molina de Aragón (Guadalajara).

Doña María del Carmen Manrique Sanz, Sepúlveda (Segovia).

Don Félix Antonio Morales García, Cuéllar (Segovia).

Doña Rosa María Moure Lorenzo. Atienza (Guadalajara).

Don Eusebio Palacios Grijalbo, Cebreros (Avila).

Doña Teresa Puente y Jiménez, Quintanar de la Orden (Toledo).

Don Julián Senovilla Callejo, Arévalo (Avila).

Don Antonio E. Vereda Palomino, Sacedón (Guadalajara).

Don Luis Alberto Zafra Fernández, Piedrahita (Avila).

Don Manuel Sánchez Carpena, Orgaz (Toledo).

Los aquí nombrados deberán posesionarse de su cargo, dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de esta publicación, previa la prestación del juramento o promesa ante la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial.

Dado en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Presidente en funciones, *Don Gregorio García Ancos.*

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 411/87, por daños en circulación, ocurridos el día 1.º de agosto de 1987, en el casco urbano de la localidad de Navaluenga, al colisionar el ciclomotor marca Derbi, número de bastidor 102.818, conducido por Consuelo Jiménez Rodríguez, y propiedad de Antonio Borregón Moreno, con el Audi 100 17-RV-00 conducido por el súbdito holandés, Robertus A. J. F. Bullens y propiedad asimismo de la súbdita holandesa Monique Annemarie Petranella Blan siaar, por la presente se requiere adicha propietaria a fin de que presente en este Juzgado a la mayor brevedad, factura de reparación de los daños sufridos en el vehículo o por el contrario ponga a disposición de este Juzgado el mismo al efecto de proceder a su tasación pericial, dado el ignorado actual paradero de dicha propietaria.

Cebreros, a 20 de agosto de 1987

El Secretario, *Ilegible*.

—2.314

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el Juicio de faltas seguido con el número 112/197, por insultos y amenazas, por medio de la presente se cita al denunciado Donato Gómez Burgueño, mayor de edad, hijo de Urbano y Máxima, natural de Horcajo de las Torres y vecino, habiendo tenido su último domicilio en Barcelona, calle Diputación, 346, Hostal Pereira, hoy en ignorado paradero, para que el día siete de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de asistir a la celebración del juicio arriba señalado, en concepto de denunciado y con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de citación a través del Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido el presente en Arévalo, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.360

JUZGADO DE DISTRITO DE AREVALO

CEDULA DE CITACION

Por haberlo así acordado el señor Juez de Distrito de Arévalo, en providencia de la fecha, dictada en el Juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 287/1987, por imprudencia con lesiones, por medio de la presente se cita a Juan M. Teles de Vasconcelos, mayor de edad, casado, natural de Porto (Portugal), de 39 años, hoy en ignorado paradero, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación de la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, comparezca ante este Juzgado de Distrito de Arévalo, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido por el Médico Forense y manifieste si renuncia o no, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y le sirva de citación a Juan M. Teles de Vasconcelos, a través del Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido el presente en Arévalo, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario, *Ilegible*.

—2.361

Ayuntamiento de El Tiemblo

A N U N C I O

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que don Albino García Jiménez, ha solicitado licencia municipal para instalar un establecimiento destinado a Autoservicio, en el número 95 de la calle del Generalísimo Franco, de este casco urbano.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

El Tiemblo, a 15 de julio de 1987

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.

—2.006

Ayuntamiento de Gilgarcía

E D I C T O

A los efectos que señala el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público para general conocimiento, que ha sido nombrado Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Hilario González García.

Gilgarcía, a 20 de agosto de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.322

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

A N U N C I O

Se halla recogida en el corral de Concejo de esta localidad, una res vacuna (choto) macho, de raza suiza, con pelo blanco y negro y edad 15 días.

Fue recogida en carretera comarcal 505, a la altura del Puerto de las Pilas, al caer del transporte donde era trasladada, el día 21 de agosto del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento a tenor de lo dispuesto en el R. D. de 24 de abril de 1905, artículo 7.º, como trámite previo a la subasta que se ha de realizar, una vez que transcurran quince días hábiles, sin que sea reclamada por su legítimo dueño, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según se establece en el artículo 14 del citado Reglamento de Reses Mostrencas.

Herradón de Pinares, a 29 de agosto de 1987.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.371